



ACTA N° 21

COMISIÓN DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACIÓN

SUMARIO

1°.- Asistencia.

2°.- Elección de Secretario.

3°.- **EXPEDIENTE INTERNO N° 97/21**, caratulado **“EDIL DEPARTAMENTAL Dr. RICARDO ROSANO y SUPLENTE DE EDIL Dra. Karina Pérez, presentan anteproyecto de resolución solicitando se prohíba en todo el departamento de Tacuarembó, el uso y la comercialización en espectáculos públicos, de piroctenia sonora y bombas de estruendo”**.

4°.- **Expediente Interno N° 108/21**, caratulado **“EDIL DEPARTAMENTAL Irene Echenagusía y Suplente de Edil Alejandra Paiz, elevan anteproyecto de Ordenanza sobre la necesidad de legislar en cuanto al uso y comercialización de pirotecnia sonora en el departamento de Tacuarembó, provocando daños a personas con el Trastorno de Espectro Autista (TEA), personas mayores y animales domésticos”**.

5°.- **EXPEDIENTE INTERNO N° 127/21**, caratulado **“EDILES DEPARTAMENTALES Dr. Ricardo Rosano y José Barrios, presentan anteproyecto de resolución para designar el mes de diciembre de cada año, hasta que se promulge la ley por parte del Parlamento Nacional ‘el Mes de la Concientización del uso de piroctenia’ ”**.

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, el día lunes veintiseis de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las diecinueve horas, se reúne en forma extraordinaria la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación de la Junta Departamental, con la asistencia de la Edil Departamental Mariela CORREA.

Total: un (1) Edil Titular

Y de los Suplentes de Edil Dra. KARINA PEREZ SANTAMARINA (por su titular Dr. Ricardo Rosano); ABEL RITZEL (por su titular Mtra. Greyci Araujo), Lic. LILA DE LIMA BELOQUI (por su titular Mtra. Nubia López) y Nilda GONZÁLEZ (por su titular Nildo Fernández).

Total: cuatro (4) suplentes de Edil.

Alterna en el transcurso de la reunión, la Suplente de Edil Sheila Shild.

En consecuencia, esta Sesión de Comisión, se realiza con la asistencia de cinco (5) Ediles presentes. Asiste a la Comisión desde el área administrativa, la funcionaria Silvia da Silva.

-2-

Por unanimidad de cinco (5) presentes, es electo como Secretario en carácter ad-hoc, el suplente de Edil Abel Ritzel, actuando en la Presidencia la Edil Departamental Mariela Correa.





-3-

Se considera el primer punto del Orden del Día, Expediente Interno N° 97/21, caratulado **“EDIL DPTAL. Dr. RICARDO ROSANO y Suplente de Edil Dra. Karina Pérez Santamarina, presentan anteproyecto de resolución solicitando se prohíba en todo el departamento de Tacuarembó, el uso y la comercialización en espectáculos públicos de pirotecnia sonora y bombas de estruendo”**.

Por unanimidad de cinco (5) Ediles presentes, se decide que el tema quede en carpeta.

-4-

Al consdierar el siguiente punto, el Expediente Interno N° 108/21, caratulado **“EDIL DEPARTAMENTAL Irene Echenagusía y Suplente de Edil Alejandra Paiz, elevan anteproyecto de Ordenanza sobre la necesidad de legislar en cuanto al uso y comercialización de pirotecnia sonora en el departamento de Tacuarembó, provocando daños a personas con el Trastorno de Espectro Autista (TEA), personas mayores y animales domésticos”**. Queda en carpeta, esperando respuesta de la Intendencia Departamental.

- 5 -

Sobre el último tema del Orden del día, **EXPEDIENTE INTERNO N° 127/21**, caratulado **“EDILES DEPARTAMENTALES Dr. Ricardo Rosano y José Barrios, presentan anteproyecto de resolución para designar el mes de diciembre de cada año, hasta que se promulge la ley por parte del Parlamento Nacional ‘el Mes de la Concientización del uso de pirotecnia’ ”**. Por unanimidad de cinco (5) Ediles presentes, decidieron invitar al Director Departamental de Salud, Dr. Juan Motta, para el próximo martes 9 del corriente año para obtener información sobre el mismo. Coordinando que cada Bancada ya traiga posición sobre el tema para la próxima reunión.

Siendo la hora 19 y 55', no habiendo más asuntos a considerar en el orden del día, se levanta la sesión.

ABEL RITZEL
Secretario ad-hoc

MARIELA CORREA
Presidente

DGS/gmp

